• Edición No. 43.785

Santiago de Guayaquil, jueves 17 de febrero del 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica al público que la compañía anónima denominada COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital suscrito por CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0007657 el 30 de diciembre de 2004.

El capital suscrito actual es CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en TRES MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas.

Además se reforma los artículos siguientes: Artículo Quinto.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- El gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta General de Accionistas. La administración de la compañía estará a cargo del Gerente. Artículo Séptimo. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONIS. TAS. La Junta General tiene poderes para resolver todos los puntos relativos a los negocios sociales... Artículo Octavo.- DE LA CONVOCATORIA.- La Junta General podrá ser convocada por el Presidente o por el Gerente,... Artículo Undécimo.- DE LAS SESIONES Y DE LAS RESOLUCIONES.- Las sesiones de la Junta General serán presididas por el Presidente de la Compañía y actuará como Secretario el Gerente.....Artículo Duodécimo.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudial de la compañía la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente. Artículo Décimo Tercero.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas.....Artículo Décimo Cuarto.- DEL GERENTE.- El Gerente de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas.....Artículo Secretario de Residente de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas....

Guayaquil, 30 de diciembre de 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

July 300